## POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DEL GRUPO AEROLÍNEAS

Nuestro objetivo es proteger y preservar la salud de nuestros empleados en relación con las tareas desarrolladas dentro de la organización.

Para las empresas del Grupo Aerolíneas, la seguridad en el trabajo reviste absoluta prioridad, dado que es un valor inseparable del principio de la seguridad aérea, tan ligada a la naturaleza de nuestra actividad.

La salud y seguridad ocupacional no sólo alcanzan a los empleados, a los terceros involucrados en las operaciones, a clientes y al público en general, sino que además se extienden a nuestras familias para contribuir a mantener un estándar de bienestar integral.

Los pilares fundamentales para lograr un óptimo nivel de salud y seguridad ocupacional son:

- Las personas
- Los procesos o procedimientos de trabajo
- Los equipos y elementos de trabajo
- El medio ambiente en el ámbito laboral

La salud y la seguridad ocupacional son responsabilidad indelegable de todos los niveles de gestión. Cuentan con el compromiso del Equipo Directivo e involucran proactivamente a todos los empleados por el rol que desempeñan en el desarrollo de un trabajo seguro. Asimismo, se extienden a las empresas contratistas que deben conocer, trabajar y someterse a las líneas directrices de esta Política.

La cultura de seguridad posee el mismo valor que la cultura de calidad del servicio prestado, por lo tanto debe abordarse con similar atención y con actitud crítica.

Nuestra meta es establecer un sistema integrado de prevención basado en el comportamiento, los factores humanos y la interrelación entre los pilares fundamentales. Esto implica la participación activa y responsable, así como la colaboración y consulta con todas las personas que se desempeñan en el Grupo Aerolíneas para alcanzar el logro de los objetivos fijados en esta política, cuyos efectos serán evaluados a través del seguimiento de casos y resultados.

El esfuerzo conjunto para evitar accidentes, lesiones y enfermedades en el trabajo se basa en el autocontrol preventivo y en administrar y gestionar los riesgos asociados a nuestras actividades, identificando, evaluando, eliminando o controlando tales riesgos para, reducir las pérdidas.

Producida una disminución de la salud como resultado de enfermedades o accidentes, el Grupo Aerolíneas, basado en principios de no discriminación y dentro de los límites del marco legal y laboral vigente, contendrá a sus empleados y/o propiciará su reinserción o reubicación en posiciones acordes a su capacidad y al grado de habilitación obtenido, según las posibilidades disponibles.

Para el éxito de nuestra Política, es condición de empleo el cumplimiento de los siguientes puntos:

- La realización de los exámenes psicofísicos de ingreso, periódicos, de adaptación, reingreso tras accidente o ausencia prolongada, así como de todos aquellos otros que legalmente correspondan.
- La obligatoriedad de trabajar respetando los estándares de seguridad corporativos, mantener la aptitud psicofísica y las habilitaciones correspondientes vigentes, informando y consultando ante cualquier alteración que pueda ponerlas en duda.
- La capacitación continua desde la inducción del personal ingresante, el entrenamiento en relación con las operaciones seguras, la preparación para la respuesta ante emergencias y la atención de contingencias que superen las previsiones.
- El uso obligatorio de los elementos de protección y la ropa de trabajo provistos y su conservación en buen estado.
- El propiciar un lugar de trabajo seguro, libre de alcohol y/o drogas resguardando la privacidad de las personas y el respeto a los derechos de los demás.

Mario Dell'Acqua
Presidente del Grupo Aerolíneas